



JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
GUAYNABO-TOA BAJA

AVISO PÚBLICO
SOLICITUD DE PROPUESTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS
AÑO PROGRAMA 2022-2023

El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja administra fondos federales provenientes de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA) del 22 de julio de 2014. Como parte de la administración de dichos fondos, se requieren propuesta para mantener un acervo de posibles proveedores para la adquisición de los siguientes servicios:

1. Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a la administración de fondos ("Grant Management Consulting Services") incluyendo, pero no limitándose a, opiniones sobre costos permisibles y preparación de informes de cierres, inherentes a la administración de los fondos WIOA, y a cualquier fondo federal y de otras fuentes recibidas por el Área Local. Deberá incluir experiencia en análisis de: Planes de Trabajos Programáticos, Asesoramiento en Materias Programáticas, Financieras, Fiscales y Contables, Representación en vistas administrativas, conferencias de entrada y salida y de revisión periódica de ejecución general del Área Local, Asesoramiento al Director Ejecutivo de la Junta Local y a la dirección ejecutiva en general y sobre la preparación de informes de cierres. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia con WIOA, y cualquier programa administrado por una Junta Local WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios, el costo por hora y método de facturación a utilizarse por el proponente.
2. Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a Consultoría Legal incluyendo, pero no limitándose a; opiniones legales especializadas a materias relacionadas a WIOA, Recursos Humanos, Litigios en el Foro Estatal y Federal, querrelas de tipo federales, orientaciones al personal y participantes, según requerido por el Director Ejecutivo. Revisiones de contratos programáticos, revisiones de manuales de procedimientos programáticos, en áreas de servicios de sostén y otras áreas relacionadas. Orientaciones a los participantes sobre sus derechos bajo WIOA. Se deberá incluir los años de experiencia en WIOA. La Propuesta deberá contener los honorarios por hora.
3. Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Información Gerencial, control interno y sistema de contabilidad, incluyendo, pero no limitándose a, apoyo en áreas de sistemas gerenciales y de contabilidad, así como controles internos; apoyo en preparación de informes generados por los sistemas SAP, Fast Gov y cualquier otro establecido por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL); apoyo al sistema financiero y asesoramiento general sobre materias contables y financieras. Se requiere ser proveedor de servicios del sistema MIP y cualesquiera otro establecidos por el PDL. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
4. Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Información Gerencial bajo las necesidades Tecnológicas que garantice el cumplimiento de ejecución y la no interrupción de servicios administrativos y a los clientes. El proponente deberá tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia en programas federales basados en ejecución y experiencia amplia en el área de tecnología y comunicaciones, con las debidas certificaciones. Deberá incluir referencia y conocimiento sobre los requisitos para cumplir con el "Sunshine Provision" de WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y costo por hora.
5. Servicios Profesionales y Consultivos de Asistencia Técnica en Planificación y Operación de Programas incluyendo, pero no limitándose a, Planificación y preparación de planes anuales, regionales y sus modificaciones (Fondos WIOA). Diseño y desarrollo de procedimiento a tono con los requisitos de WIOA y otras leyes relacionadas al sistema de Desarrollo Laboral, adiestramiento y capacitación al personal sobre los sistemas y procedimientos establecidos, asistencia técnica en todos los aspectos de operación en áreas requeridas y asistencias en preparación de propuestas para búsqueda de fondos. El proponente deberá presentar información relacionada a experiencia WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
6. **Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a la creación de la Página WEB** incluyendo, pero no limitándose a, diseño en formato beta, digitalización de formularios para completarse en línea, traducción a idioma español e inglés, diseño y programación (Responsive Web Desing). Capacidad de reconocer imágenes (Optical Characters Recognition, OCR), registro de usuarios publicación y acceder documentos, imágenes en formato HTML, iconos con accesos rápido. Deberá incluir referencia y conocimiento sobre los requisitos para cumplir con el "Sunshine Provision" de WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y costo por hora.
7. **Servicios Profesionales y Consultivos de Traducción de Documentos del Idioma Español e Inglés y viceversa.** La Propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por palabra.
8. **Servicios Profesionales y Consultivo Promocionar las Actividades y Servicios de Jóvenes dentro y fuera de la Escuela, Adultos y Trabajadores Desplazados** incluyendo, pero no limitándose a promoción de forma efectiva, utilizando las redes sociales y otros métodos de publicidad para interesar, motivar, identificar, evaluar y referir al Centro de Gestión Única/American Job Center (CGU/AJC) del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja a los jóvenes dentro y fuera según definidos en la Sección 129 y, adultos y trabajadores desplazados, según definidos en la sección 134 de WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.
9. **Servicios Profesionales y Consultivos para Coordinación de Eventos y Actividades para Patronos** incluyendo, pero no limitándose a proveedores de servicios, individuos, organizaciones, entidades educativas, organizaciones de base comunitaria, y a corporaciones con o sin fines de lucro, conforme a los requisitos de la Sección 107 de WIOA. La propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por hora.

Aquellos interesados deberán presentar su propuesta en una (1) Carpeta Blanca y en formato digital PDF en un USB. No se aceptarán hojas sueltas o grapadas, encuadradas, ni en cartapacios.

Interesados deberán pasar a recoger los formularios a partir de la publicación de este anuncio hasta el **31 de mayo de 2022** en el horario de 8:00 AM – 12:00 PM y de 1:00 - 3:30 PM, en la siguiente dirección:

Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
Guaynabo City Hall (5to piso)
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego
Guaynabo, Puerto Rico
Tel: 787-720-4040, Ext. 6636, 6479 ó 6209

Además, los mismos podrán también ser solicitados a través de correo electrónico a la siguiente dirección: juntalocal@gtbwioa.com.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA ES EL: 10 DE JUNIO DE 2022

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente de la Junta Local

Cely Inés Torres Avilés
Directora Ejecutiva

Anuncio requerido por la Ley WIOA (P.L. 113-128) de 22 de julio de 2014.
Junta Local de Desarrollo Laboral

"Somos un patrono/programa con igualdad de oportunidades.
Tenemos servicios de apoyo para personas con discapacidades, que así lo soliciten."
TTY: (787) 782-3961

americanjobcenter



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
NORESTE

A proud partner of the
americanjobcenter
network

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
DE ADIESTRAMIENTO PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTOS Y
TRABAJADORES DESPLAZADOS 2022-2023

La Junta Local para el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora del Noreste, invitan a proveedores de servicios, organizaciones, individuos, instituciones educativas, Organizaciones de Base Comunitaria y a corporaciones con o sin fines de lucro y a todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la Sección 122(a)(2), de La Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés) a solicitar admisión al Registro de Proveedores de Servicios de Adiestramiento para el Año Programa 2022-2023. Este registro permitirá que aquellos proveedores de servicios de adiestramiento puedan ofrecer sus servicios a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA's, por sus siglas en inglés) y/o a través de contratos directos, según se dispone por la referida ley.

Los servicios de Adiestramiento estarán disponibles para participantes de los Programas de Adultos y Desplazados de los municipios que conforman el Área Local compuesta por los municipios de Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loiza, Luquillo, Naguabo, Río Grande y Vieques, a fin de que se capaciten en ocupaciones en demanda.

De conformidad con los cambios introducidos por la Ley WIOA, para el proceso de elegibilidad de los proveedores de servicios de adiestramiento, habrá un proceso de elegibilidad inicial de (1) año y un proceso de elegibilidad continua por un máximo de dos (2) años. La elegibilidad continua es la determinación de elegibilidad de un proveedor para continuar recibiendo fondos después del periodo de elegibilidad inicial. Cualificarán para la elegibilidad inicial, aquellos programas que nunca han estado en la lista estatal de proveedores de servicios de adiestramiento. Si algún proveedor de servicios de adiestramiento tiene un programa que ha sufrido cambios que requieran enmendar su licencia, deberán solicitar elegibilidad inicial para dicho programa.

Los proveedores de servicios que tienen programas de adiestramiento, que se encuentran en la actualidad bajo elegibilidad subsiguiente, de acuerdo con la ley anterior, deberán solicitar elegibilidad continua.

Los proveedores de servicio de adiestramiento que cumplan con todos los requisitos formarán parte del Registro de Proveedores de Adiestramiento Estatal. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Noreste, exhorta a los proveedores de servicios elegibles conforme a la Sección 122(a)(2) de la Ley WIOA, que incluyan ofrecimientos relacionados a las Ocupaciones en Demanda de nuestra Área Local Noreste.

La Guía y los requisitos específicos de determinación de elegibilidad inicial y continua estarán disponibles a los proveedores de servicios que lo soliciten en nuestra oficina, a partir del **19 de mayo de 2022 de 8:00 am a 3:30 pm** en:

Dirección Física: Área Local de Desarrollo Laboral Noreste Calle Jorge Bird #12
Fajardo, PR

Teléfono: 787-953-4700 ext. 100

E-mail: cynthiacruz@cne.gov.pr

La fecha límite de radicación de las solicitudes para el Registro de Proveedores de Servicios de Adiestramiento Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados será el **viernes 10 de junio de 2022** hasta las **3:00 p.m.** en nuestras oficinas. Toda propuesta será dirigida al Presidente de la Junta Local. Cualquier duda en relación, favor de comunicarse al (787) 953-4700 ext. 100.

AL MOMENTO DE ENTREGAR LAS PROPUESTAS, LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE SE SOLICITAN TIENEN QUE FORMAR PARTE DE ESTA Y ESTOS TIENEN QUE ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA FECHA DE RADICACIÓN. NO SE DARÁ PRORROGA PARA ENTREGAR LOS MISMOS.

Sr. Alessandro Brandi Bonura
Presidente Junta Local
ALDL Noreste

Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo
Director Ejecutivo
ALDL Noreste

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

Calle Jorge Bird #12, Fajardo, PR 00738 // TEL. 787-953-4700/TDD/TYY 787-801-3348